Expediente: **1114/90**
Carátula: **GONZALEZ DOMINGO ANTONIO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ Z-COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/05/2023 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, DOMINGO ANTONIO-ACTOR
20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1114/90

H105021439495

JUICIO: GONZALEZ DOMINGO ANTONIO Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ Z- COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1114/90

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023.-

I) En atención al informe actuarial que antecede; dado que que se solicita la transferencia de un importe que excede al depositado actualmente en autos (U$S 17.502,77); y considerando que los fondos existentes actualmente en autos fueron transferidos desde el sucesorio de "Ruiz Miguel Alberto-Ruiz Jorge Mario s/sucesión expte 4781/01)" quedando en aquél proceso la suma de $ 4.229,62 y de U$S 1.463,54 y que el Dr. Albornozalega que *"se encontraban incorrectamente depositado en el sucesorio"*, no corresponde hacer lugar a la transferencia del monto solicitado.

II) Acredite el letrado Luis Albornoz el diligenciamiento del oficio n° 680 depositado en su casillero 10/05/2023, por tratarse de un trámite necesario a fin de hacer garantizar el derecho de defensa de los herederos del sucesorio referido. MLGL

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.